I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

6 *ORDEN 2475/2026, de 31 de julio, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para la cofinanciación de proyectos de cooperación para el desarrollo, proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global y proyectos de acción humanitaria para el año 2026.*

Mediante Orden 1523/2017, de 26 de septiembre, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, modificada por Orden 521/2019, de 12 de abril, se aprobaron las bases reguladoras de subvenciones para la cofinanciación de proyectos de cooperación para el desarrollo, proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global y proyectos de acción humanitaria, y por Orden 642/2026, de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, (cuyo extracto se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 75, de 30 de marzo), se convocaron estas subvenciones para el año 2026.

El Decreto 241/2023, de 20 de septiembre, del Consejo de Gobierno, modificado por Decreto 107/2024, de 4 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, atribuye a esta Consejería el desarrollo general, la coordinación, la dirección, la ejecución y control de la política del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de cooperación al desarrollo, y a la Dirección General de Servicios Sociales e Integración, la planificación estratégica en materia de cooperación al desarrollo y la promoción de iniciativas en materia de ayuda humanitaria en colaboración con los países destinatarios de esta ayuda, dentro de los criterios de unidad de acción en el exterior, eficiencia y coordinación con otras administraciones públicas.

De conformidad con el dispongo tercero, punto 3, de la Orden 3147/2023, de 5 de diciembre, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que delega el ejercicio de competencias en diferentes órganos de la Consejería y se desconcentran las competencias en materia de protectorado de fundaciones, se delega en los titulares de las Direcciones Generales, los actos y resoluciones relativos a los procedimientos de concesión y ayudas, dentro de sus respectivos ámbitos competenciales. Así, la resolución de concesión o denegación de las subvenciones solicitadas corresponde al Director General de Servicios Sociales e Integración, por delegación del titular de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y de acuerdo con lo previsto en el artículo 34.1 de la Orden 1523/2017, de 26 de septiembre.

En virtud de todo ello y una vez concluida la instrucción del procedimiento en los términos establecidos en el artículo 31 de la Orden 1523/2017, de 26 de septiembre, modificada por Orden 521/2019, de 12 de abril, y en el Dispongo decimoquinto de la Orden 642/2026.

DISPONGO

Primero

Resolver la convocatoria de subvenciones para la cofinanciación de proyectos de cooperación para el desarrollo, proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global y proyectos de acción humanitaria para el año 2026, y conceder la subvención solicitada en el importe que se indica a las entidades que figuran en los Anexos I, II y III, según se trate de proyectos de cooperación para el desarrollo, proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global o proyectos de acción humanitaria, de la presente Orden, con cargo a los Subconceptos 40500 y 70500 del Programa 232E del Presupuesto de Gasto de la Comunidad de Madrid para el año 2026.

Segundo

Denegar las subvenciones solicitadas para proyectos de cooperación para el desarrollo y proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global y proyectos de acción

BOCM-20260812-6

humanitaria a las entidades que figuran en los Anexos IV, V y VI, respectivamente, de la presente Orden, por insuficiencia de crédito.

Tercero

Denegar las subvenciones solicitadas para proyectos de cooperación para el desarrollo, proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global y proyectos de acción humanitaria a las entidades que figuran en el Anexo VII de la presente Orden, por no alcanzar la puntuación mínima prevista en el artículo 24.4 de la Orden 1523/2017, de 26 de septiembre, modificada por Orden 521/2019.

Cuarto

Tener por desistidas a las entidades que han solicitado subvención para proyectos de cooperación para el desarrollo, proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global y proyectos de acción humanitaria que se relacionan en el Anexo VIII de la presente Orden, por haber transcurrido el plazo concedido para la subsanación de sus solicitudes y documentación presentada, sin que se haya llevado a cabo en los términos requeridos.

Quinto

Tener por excluidas a las entidades que han solicitado subvención para proyectos de cooperación para el desarrollo, proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global y proyectos de acción humanitaria que se relacionan en el Anexo IX de la presente Orden, por las causas que en él se expresan.

Sexto

Tener por inadmitidas a las entidades que no han presentado solicitud de subvención para proyectos de cooperación para el desarrollo, proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global y proyectos de acción humanitaria que se relacionan en el Anexo X de la presente Orden, por las causas que en él se expresan.

Séptimo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47.1 de la Orden 1523/2017, de 26 de septiembre, modificada por Orden 521/2019, de 12 de abril, el pago de las ayudas se realizará mediante anticipo a cuenta de la totalidad de la cuantía de la subvención concedida, sin previa justificación y sin exigencia de garantías, de acuerdo con la posibilidad establecida en el artículo 10.1.b) de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

Octavo

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercer cualquier otro recurso que estimen oportuno para la mejor defensa de sus derechos.

En Madrid, a 31 de julio de 2026.—La Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales P. D. (Orden 3147/2023, de 5 de diciembre), el Director General de Servicios Sociales e Integración, Ignacio Ayres Janeiro.

BOCM-20260812-6

ANEXO I

RELACIÓN DE ENTIDADES CON SOLICITUD PARA PROYECTO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SUBVENCIONADAS

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
08-COD1-00024.3/2026	MANOS UNIDAS	100.000,00 €
08-COD1-00006.1/2026	SENDERA ONG	100.000,00 €
08-COD1-00059.5/2026	FUNDACION FABRE	100.000,00 €
08-COD1-00056.2/2026	CENTRO DE ESTUDIOS RURALES Y DE AGRICULTURA INTERNACIONAL	100.000,00 €
08-COD1-00049.3/2026	FARMACÉUTICOS MUNDI	100.000,00 €
08-COD1-00028.7/2026	FUNDACIÓN ADSIS	100.000,00 €
08-COD1-00023.2/2026	FUNDACIÓN PROMOCIÓN SOCIAL DE LA CULTURA	99.996,00 €
08-COD1-00051.6/2026	FUNDACIÓN MADRE CORAJE	100.000,00 €
08-COD1-00054.0/2026	CONEMUND	99.370,00 €
08-COD1-00032.3/2026	ARQUITECTURA SIN FRONTERAS ESPAÑA	100.000,00 €
08-COD1-00068.6/2026	FUNDACIÓN INTERED	100.000,00 €
08-COD1-00037.8/2026	FUNDACIÓN ENERGÍA SIN FRONTERAS	94.000,00 €

BOCM-20260812-6

08-COD1-00008.3/2026	FUNDACIÓN SUMMA HUMANITATE	100.000,00 €
08-COD1-00030.1/2026	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	100.000,00 €
08-COD1-00066.4/2026	FUNDACIÓN INFANCIA SIN FRONTERAS	100.000,00 €
08-COD1-00053.8/2026	PROYECTO SOLIDARIO ASOCIACIÓN INTERNACIONAL PARA LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y AYUDA A LA INFANCIA	100.000,00 €
08-COD1-00022.1/2026	LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	100.000,00 €
08-COD1-0002.6/2026	FUNDACIÓN DEL VALLE	100.000,00 €
08-COD1-00020.8/2026	FUNDACIÓN ACOES HONDURAS	99.997,00 €
08-COD1-00018.5/2026	FUNDACIÓN ONCE PARA LA SOLIDARIDAD CON PERSONAS CIEGAS DE AMÉRICA LATINA	99.994,00 €
08-COD1-00031.2/2026	FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	100.000,00 €
08-COD1-00040.3/2026	AIDA, AYUDA, INTERCAMBIO Y DESARROLLO ACTIVO	100.000,00 €
08-COD1-00021.0/2026	ARCORES ESPAÑA	100.000,00 €
08-COD1-00033.4/2026	ONG RESCATE INTERNACIONAL	83.570,00 €
08-COD1-00016.3/2026	MEDICUS MUNDI NAVARRA ARAGON MADRID	47.602,00 €
08-COD1-00057.3/2026	FUNDACIÓN FAD JUVENTUD	100.000,00 €
08-COD1-00058.4/2026	ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA	98.743,00 €
08-COD1-00025.4/2026	FUNDACIÓN ENLACE HISPANO AMERICANO DE SALUD	94.800,00 €
08-COD1-00043.6/2026	SOCIAL INNOVATION CLUSTER FOR CHANGE	93.320,00 €
08-COD1-00017.4/2026	SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS	62.200,00 €
08-COD1-00064.2/2026	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	97.367,00 €
08-COD1-00067.5/2026	INICIATIVAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	87.880,00 €
08-COD1-00036.7/2026	FUNDACIÓN TALLER DE SOLIDARIDAD	96.160,00 €
08-COD1-00005.0/2026	FUNDACIÓN SAMU	99.391,00 €
08-COD1-00019.6/2026	ASOC PROYDE	98.083,00 €

BOCM-20260812-6

ANEXO II

RELACIÓN DE ENTIDADES CON SOLICITUD PARA PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CIUDADANÍA GLOBAL SUBVENCIONADAS

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
08-COD2-00006.1/2026	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	10.000,00 €
08-COD2-00010.6/2026	FUNDACIÓN TALLER DE SOLIDARIDAD	10.000,00 €
08-COD2-00015.2/2026	FUNDACIÓN AMIGOS DE MONKOLE	10.000,00 €
08-COD2-00008.3/2026	FUNDACIÓN BENITO MENNI	6.770,00 €
08-COD2-00021.0/2026	ASOCIACIÓN CONI	10.000,00 €
08-COD2-00011.7/2026	ONGAWA INGENIERÍA PARA EL DESARROLLO HUMANO	8.580,00 €

BOCM-20260812-6

ANEXO III

RELACIÓN DE ENTIDADES CON SOLICITUD PARA PROYECTO DE ACCIÓN HUMANITARIA SUBVENCIONADAS

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
08-COD3-00003.7/2026	FUNDACIÓN KIRIRA	42.787,00 €
08-COD3-00004.8/2026	FUNDACIÓN MADRE CORAJE	51.813,00 €
08-COD3-00011.7/2026	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	80.000,00 €
08-COD3-00007.2/2026	FUNDACIÓN ACOES HONDURAS	79.997,00 €
08-COD3-00024.3/2026	PROYECTO SOLIDARIO ASOCIACIÓN INTERNACIONAL PARA LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y AYUDA A LA INFANCIA	80.000,00 €
08-COD3-00023.2/2026	CÁRITAS ESPAÑOLA	80.000,00 €
08-COD3-00013.0/2026	BOMBEROS UNIDOS SIN FRONTERAS	80.000,00 €
08-COD3-00012.8/2026	FUNDACIÓN BENITO MENNI	75.715,00 €
08-COD3-00002.6/2026	ONG RESCATE INTERNACIONAL	80.000,00 €
08-COD3-00019.6/2026	ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA	80.000,00 €
08-COD3-00009.4/2026	FUNDACIÓN PROMOCIÓN SOCIAL DE LA CULTURA	79.439,00 €
08-COD3-00020.8/2026	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	80.000,00 €
08-COD3-00005.0/2026	MISIONES SALESIANAS	80.000,00 €
08-COD3-00008.3/2026	AIDA, AYUDA, INTERCAMBIO Y DESARROLLO ACTIVO	80.000,00 €
08-COD3-00027.6/2026	FUNDACIÓN PROCLADE	80.000,00 €
08-COD3-00017.4/2026	FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	80.000,00 €
08-COD3-00015.2/2026	FUNDACIÓN DE RELIGIOSOS PARA LA SALUD	40.081,00 €

BOCM-20260812-6

ANEXO IV

RELACIÓN DE ENTIDADES CON SOLICITUD PARA PROYECTO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DENEGADA POR INSUFICIENCIA DE CRÉDITO

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD
08-COD1-00013.0/2026	COOPERACIÓN INTERNACIONAL
08-COD1-00009.4/2026	MÉDICOS DEL MUNDO
08-COD1-00014.1/2026	FUNDACIÓN JÓVENES Y DESARROLLO
08-COD1-00039.1/2026	FUNDACIÓN EDUCACIÓN PARA EL EMPLEO
08-COD1-00038.0/2026	FUNDACIÓN PROCLADE
08-COD1-00070.0/2026	ASOC TIERRA SIN MALES
08-COD1-00071.1/2026	ASOCIACIÓN CONI
08-COD1-00047.1/2026	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD
08-COD1-00052.7/2026	FUNDACIÓN CIDEAL DE COOPERACIÓN E INVESTIGACIÓN
08-COD1-00050.5/2026	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA
08-COD1-00012.8/2026	REMAR ESPAÑA
08-COD1-00011.7/2026	ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN SOBRE TEMAS IBEROAMERICANOS
08-COD1-00061.8/2026	ONGAWA INGENIERÍA PARA EL DESARROLLO HUMANO
08-COD1-00046.0/2026	FUNDACIÓN PADRE ARRUPE
08-COD1-00055.1/2026	CÁRITAS ESPAÑOLA
08-COD1-00063.1/2026	ENRAÍZA DERECHOS
08-COD1-00001.5/2026	ACULCO ASOCIACION SOCIOCULTURAL Y DE COOPERACION
08-COD1-00007.2/2026	FUNDACIÓN DE RELIGIOSOS PARA LA SALUD
08-COD1-00034.5/2026	FUNDACIÓN CODESPA
08-COD1-00035.6/2026	INSTITUTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO MUNICIPAL
08-COD1-00048.2/2026	COOPERACIÓN VICENCIANA PARA EL DESARROLLO
08-COD1-00060.7/2026	FUNDACIÓN COPADE, COMERCIO PARA EL DESARROLLO

BOCM-20260812-6

08-COD1-00015.2/2026	SOLIDARIDAD EDUCACIÓN Y DESARROLLO
08-COD1-00004.8/2026	ASOCIACIÓN AMAP - ASOCIACIÓN MUNDIAL AYUDA PUEBLOS NECESITADOS
08-COD1-00029.8/2026	FUNDACIÓN ESPERANZA Y ALEGRÍA
08-COD1-00042.5/2026	MISIÓN AMÉRICA
08-COD1-00044.7/2026	SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
08-COD1-00003.7/2026	FUNDACION XCALIBUR
08-COD1-00045.8/2026	FUNDACIÓN ACOBE
08-COD1-00041.4/2026	ECOSOL-SORD
08-COD1-00010.6/2026	FUNDACIÓN ENTRECULTURAS - FE Y ALEGRÍA

BOCM-20260812-6

ANEXO V

RELACIÓN DE ENTIDADES CON SOLICITUD PARA PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CIUDADANÍA GLOBAL DENEGADA POR INSUFICIENCIA DE CRÉDITO

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD
08-COD2-00009.4/2026	ACULCO ASOCIACION SOCIOCULTURAL Y DE COOPERACION
08-COD2-00019.6/2026	FUNDACION FABRE
08-COD2-00018.5/2026	FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE SOLIDARIDAD COMPAÑÍA DE MARÍA - FISC
08-COD2-00020.8/2026	HELSINKI ESPAÑA - DIMENSION HUMANA
08-COD2-00017.4/2026	FUNDACIÓN PROCLADE
08-COD2-00002.6/2026	COOPERACIÓN INTERNACIONAL
08-COD2-00005.0/2026	FUNDACIÓN VOCES PARA LA CONCIENCIA Y EL DESARROLLO
08-COD2-00003.7/2026	ARQUITECTURA SIN FRONTERAS ESPAÑA
08-COD2-00016.3/2026	SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS
08-COD2-00023.2/2026	FUNDACION AGUA DE COCO
08-COD2-00012.8/2026	INICIATIVAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
08-COD2-00004.8/2026	FUNDACIÓN MADRESELVA
08-COD2-00014.1/2026	ASOCIACIÓN CULTURAL LA KALLE
08-COD2-00007.2/2026	HELPAGE INTERNATIONAL ESPAÑA

BOCM-20260812-6

ANEXO VI

RELACIÓN DE ENTIDADES CON SOLICITUD PARA PROYECTO DE ACCIÓN HUMANITARIA DENEGADA POR INSUFICIENCIA DE CRÉDITO

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD
08-COD3-00018.5/2026	FARMACÉUTICOS MUNDI
08-COD3-00006.1/2026	ASOCIACIÓN AMAP - ASOCIACIÓN MUNDIAL AYUDA PUEBLOS NECESITADOS
08-COD3-00029.8/2026	FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE SOLIDARIDAD COMPAÑÍA DE MARÍA - FISC
08-COD3-00021.0/2026	FUNDACIÓN FAD JUVENTUD
08-COD3-00026.5/2026	MÉDICOS DEL MUNDO
08-COD3-00025.4/2026	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
08-COD3-00001.5/2026	FUNDACION RECOVER HOSPITALES PARA AFRICA
08-COD3-00014.1/2026	REMAR ESPAÑA
08-COD3-00016.3/2026	ACULCO ASOCIACION SOCIOCULTURAL Y DE COOPERACION
08-COD3-00028.7/2026	ASOCIACION HUMANITARIOS SIN FRONTERAS
08-COD3-00010.6/2026	FUNDACIÓN MADRESELVA

BOCM-20260812-6

ANEXO VII

RELACIÓN DE ENTIDADES CON SOLICITUD PARA PROYECTO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO, PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CIUDADANÍA GLOBAL Y PROYECTO DE ACCIÓN HUMANITARIA DENEGADA POR NO HABER ALCANZADO LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 24.4 DE LA ORDEN 1523/2017

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	MODALIDAD
08-COD1-00069.7/2026	FUNDACION IBN BATTUTA	Cooperación para el Desarrollo
08-COD1-00026.5/2026	ASOCIACION HUMANITARIOS SIN FRONTERAS	Cooperación para el Desarrollo
08-COD1-00062.0/2026	FUNDACIÓN ADVENTISTA PARA EL DESARROLLO Y RECURSOS ASISTENCIALES	Cooperación para el Desarrollo
08-COD1-00065.3/2026	FUNDACIÓN NOVAGOB	Cooperación para el Desarrollo
08-COD2-00001.5/2026	FUNDACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL	Educación para el desarrollo y la ciudadanía global
08-COD2-00022.1/2026	ASOCIACION HUMANITARIOS SIN FRONTERAS	Educación para el desarrollo y la ciudadanía global

BOCM-20260812-6

ANEXO VIII

RELACIÓN DE ENTIDADES A LAS QUE SE CONSIDERA DESISTIDAS DE LA SOLICITUD FORMULADA PARA PROYECTO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO, PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CIUDADANÍA GLOBAL Y PROYECTO DE ACCIÓN HUMANITARIA

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	MODALIDAD
08-COD1-00027.6/2026	FUNDACIÓN REVEL (DELEGACIÓN EN ESPAÑA)	Cooperación para el Desarrollo
08-COD2-00013.0/2026	FUNDACIÓN PSICOLOGÍA SIN FRONTERAS	Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global

BOCM-20260812-6

ANEXO IX

RELACIÓN DE ENTIDADES CON SOLICITUD PARA PROYECTO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO, PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CIUDADANÍA GLOBAL Y PROYECTOS DE ACCIÓN HUMANITARIA EXCLUIDAS

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CAUSAS DE EXCLUSIÓN	MODALIDAD
08-COD3-00022.1/2026	ASOCIACIÓN ERENTIA	F (No acreditar inscripción en el registro de organizaciones no gubernamentales de desarrollo adscrito a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo)	Cooperación para el Desarrollo

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

A) Presentación de la solicitud fuera de plazo.

B) Ejecución del proyecto fuera del ámbito territorial previsto para cada tipo de proyecto subvencionable.

C) Duración del proyecto que exceda de la duración máxima establecida para cada tipo de proyecto subvencionable.

D) Solicitar una cuantía de subvención superior al límite establecido en la convocatoria para cada tipo de proyecto subvencionable.

E) Coste total del proyecto inferior al mínimo establecido, en su caso, en la convocatoria para cada tipo de proyecto subvencionable.

F) Cualquier otra causa que suponga un incumplimiento de las condiciones previstas en estas bases reguladoras para ser beneficiario de la subvención

BOCM-20260812-6

ANEXO X

RELACIÓN DE ENTIDADES QUE NO HAN PRESENTADO SOLICITUD PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO, PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CIUDADANÍA GLOBAL Y PROYECTOS DE ACCIÓN HUMANITARIA INADMITIDAS

(No hay)

(03/12.991/26)

BOCM-20260812-6